

**Proyecto financiado por la Unión Europea – NextGenerationEu en el  
marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**DECRETO**

Mediante Resolución de esta Alcaldía de 14 de agosto de 2024 se acordó Aprobar el expediente de contratación (Gex-3681/2023/14450), mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación urgente, del contrato de obra de ejecución del “PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA Y REDUCCION DE LA HUELLA DE CARBONO EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE AÑORA”, redactado por el Ingeniero Industrial don Miguel Redondo Sánchez, con un presupuesto general incluido IVA de 143.740,74 euros.

El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Estado el día 16 de agosto de 2024 y en él se anunciaba que el acto de apertura de proposiciones tendría lugar el día 4 de septiembre.

No siendo posible celebrar dicho acto ese día por la disposición del personal que forma parte de la Mesa de Contratación, por medio del presente, y en el uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Modificar la fecha del acto de apertura de sobres del expediente de contratación (Gex-3681/2023/14450), mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación urgente, del contrato de obra de ejecución del “PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA Y REDUCCION DE LA HUELLA DE CARBONO EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE AÑORA”, que tendrá lugar el día 6 de septiembre a las 10:30 horas.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Estado.

Lo manda y firma don Bartolomé Madrid Olmo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Añora.

*Fechado y firmado electrónicamente*